

ACUERDO No.SCGG-00240-2018

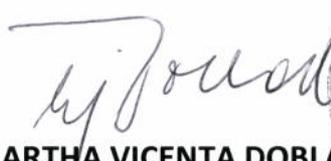
LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de junio, 2018

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **JOSÉ LINO PACHECO TINOCO**, en su condición de Director de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN) de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a la República Dominicana del 05 al 06 de junio de 2018, con el propósito de participar en el Seminario Internacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) en República Dominicana: los desafíos de la Gobernanza, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.SCGG-UTSAN-156-2018 fechado 04 de junio de 2018 y recibido el 05 de junio del mismo año.
2. Los costos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación serán cubiertos por oficina regional de la FAO, por lo que le corresponde a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno